



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y

Silberio Perez menduina <sup>h</sup> Mo. del Rey <sup>lor</sup> crrro s.  
y mayor del Ayuntamiento de esta m. l. y m. l. Cui-  
dad de Lorca. doy fe como en el Cavildo Celebrado  
oy dia de la fha. ve vio un R. Titulo de Notario de  
los Reynos, despachado en favor de Fran. Ramon  
manquez, vecino de esta Ciudad, en fha. en v.  
de fono a veinte y tres del proximo pasado mes  
de Septiembre, el qual copiado de letra m  
tenon en el siguiente

D. Carlos por la Gracia de Dios, Rey de Castilla  
de Leon de Aragon de las dos vicilias de Navarra  
de Valencia de Galicia de mallorca, de Sevilla, de Cordova  
de Cecega, de murcia, de Jaen, de los Algarves de  
Algeziras de Gibraltar, de las Islas de Canaria de la  
India orientales y occidentales. Jular y tierras firmes del  
mar oceano, Archidugue de Austria, Duque de Box-  
sona, Bravante, y milan. Conde de Arpurg, Flandes,  
Fizol, y Barcelona, conde de Vizcaya y de castilla

Por hacer bien y mad. a los Fran. Ramon manquez  
vecino de la Ciudad de Lorca, atendiendo a una habilidad  
y suficiencia y a los servicios que me havein hecho  
y espero lo continuaren mi mad. y voluntad es que  
a hora y a aqui adelante por toda una vida vean  
mi m. y Notario pp. de todos mis Reynos y Señorios  
con la calidad de que hayan de fixar vuestra ven-  
denzia en la expresada Ciudad de Lorca, y que no podan  
actuar en mi Corte, sin expresa licencia mia, expedida  
por mi Consejo de la Camara, en conformidad de lo pre-  
venido por mi R. Cedula de diez y siete de Junio de mil  
setecientos ochenta y tres que trata sobre el arrevalo  
y numero fijo de Cmo. que ha de haver en Madrid

